SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
HANGA ROA
Isla de Pascua

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 7 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE HANGA ROA

El día lunes 7 de septiembre de 2026, tiene lugar la séptima sesión ordinaria del Comité Directivo local del Servicio Local de Educación Pública de Hanga Roa, en dependencias de la Galería 'Iorana. La sesión inicia a las 17:13 horas con la asistencia de las siguientes personas:

1. ASISTENTES

Nombre	Estamento al que representa
Vaitiare Manterola	Representante de los alcaldes
Rosa Manutomatoma	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados **Presidente/a Comité Directivo Local**
Franchesca Avaka	Representante de los Centros de Padres, Madres y Apoderados
Carolina Saavedra	Subdirectora UATP
Vaitiare Tucki Rengifo	Representante del GORE
Felipe Vergara	Encargado de Comunicaciones
Katherine Ringeling León	Directora Ejecutiva Servicio Local Hanga Roa
Hineva Schmidt Tuki	Encargada Jurídica Servicio Local Hanga Roa
Merahi Hito	Encargada de Compras- SLEP Hanga Roa
Claudio Fuentes	Coordinador de Planificación- SLEP Hanga Roa
Vaitiare Rapu Merino	Jefa de Gabinete Servicio Local Hanga Roa **Ministro/a de fe**

1. TEMAS TRATADOS

N.°	Tema	Contenido
1	**Diagnóstico Institucional realizado a los establecimientos**	• Presentación de principales resultados del diagnóstico. • Fortalezas, brechas y necesidades identificadas. • Requerimientos levantados por las comunidades educativas. • Priorización de necesidades.

2	**Avances de implementación**	• Estado general del proceso de implementación. • Avances administrativos y operacionales: nuevas oficinas para el SLEP Hanga Roa.
3	**Actualización Reglamento Interno del Comité Directivo Local**	• No se alcanza a ver este tema por temas de tiempo, se deja para la siguiente sesión.
4	**Acuerdos y compromisos**	Definición de acuerdos, responsables, plazos y mecanismos de seguimiento.
5	**Cierre**	Síntesis de los temas tratados

3. DESARROLLO:

La reunión revisó el diagnóstico territorial de los establecimientos educativos que administrará el SLEP, con énfasis en asistencia, matrícula, aprendizajes, desarrollo profesional docente y capacidades de gestión pedagógica. Se presentó el marco de estándares para la implementación de los servicios locales y el diagnóstico territorial elaborado con los equipos directivos. La exposición se concentró en la matrícula, los niveles de asistencia y las diferencias entre cursos y establecimientos.

El territorio registra 977 estudiantes y un 35% presenta índices de asistencia graves, inferior al 85%; además, siete estudiantes previamente matriculados no aparecen actualmente en ningún establecimiento y requieren revinculación.

La baja asistencia convive con una promoción cercana al 95%, generando dudas sobre la adquisición efectiva de aprendizajes. Las mayores dificultades se concentran en cursos del Lorenzo Baeza y la Aldea. La brecha de asistencia entre hombres y mujeres se vinculó parcialmente al trabajo de estudiantes varones. El EPJA presenta baja matrícula y asistencia, aunque se estimó un potencial de crecimiento de 45%.

La política "Chile avanza y aprende" prioriza lectura, matemática, asistencia y matrícula, cultura organizacional y liderazgo pedagógico. Aunque Lorenzo Baeza y Aldea Educativa muestran avances internos entre 2016 y 2025, permanecen bajo el promedio nacional: entre 13 y 21 puntos según establecimiento y asignatura. En cuarto básico, solo el 10,1% alcanzó el nivel adecuado, mientras el 46,8% quedó en insuficiente y el 43% en elemental.

Los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y de la PAES también evidencian brechas. Se cuestionó que las actividades culturales e integrales no siempre alcancen a todos los estudiantes ni incorporen objetivos y reflexión sobre los aprendizajes. En la PAES, los establecimientos subvencionados presentan mejores resultados y los estudiantes del territorio requieren mayor información, preparación y oportunidades para definir trayectorias de educación superior, preservando su identidad cultural y territorial.

La discusión identificó las prácticas pedagógicas y el liderazgo directivo como factores centrales. Se destacó la necesidad de fortalecer el acompañamiento en aula, la formación de equipos, las redes territoriales, las mentorías y una red de docentes expertos.

Solo el 8,9% de los docentes se encuentra en tramos expertos, frente a la meta nacional de 65% para 2030; un 37,8% no se evalúa. Las principales dificultades se ubican en el portafolio y la prueba de conocimientos disciplinarios. Se debatió la aplicación de la normativa para docentes que permanecen en el tramo inicial o rechazan evaluarse, combinando el cumplimiento legal con el análisis individual de cada caso. También se advirtió que trasladar a los cuatro docentes expertos existentes a funciones directivas o administrativas en el SLEP podría debilitar las capacidades pedagógicas de los establecimientos.

La conversación identificó las prácticas pedagógicas como el factor determinante de los resultados, bajo la responsabilidad de docentes y líderes pedagógicos._El acompañamiento directivo se consideró insuficiente debido a la carga administrativa que presentan las mismas directoras. Para subsanar esta situación, se planifica por parte del SLEP la creación de un equipo técnico para apoyar a directivos y la exigencia de observación y retroalimentación en aula al inicio y al cierre de los convenios de desempeño. En la distribución de horas, Lorenzo Baeza presenta un superávit de 233 horas y la educación de adultos uno de 116, totalizando 349 horas excedentes. Se evaluó reasignarlas a instancias de codocencia, innovación pedagógica, clases más lúdicas y sistematización de actividades culturales, o eventualmente suprimirlas para liberar recursos.

Liderazgo pedagógico e incentivos asociados a la experiencia docente

Se explicó que la progresión en la carrera docente se relaciona tanto con la calidad de las prácticas pedagógicas como con asignaciones económicas. Se destacó la necesidad de que las direcciones tengan experiencia pedagógica y se planteó como desafío revertir el escenario actual mediante un liderazgo escolar centrado en la enseñanza.

La reunión concluyó que el diagnóstico debe orientar decisiones institucionales y estrategias de formación, evitando la búsqueda de responsables individuales. Permanecieron abiertos el número exacto de docentes potencialmente afectados por la normativa y la forma de comunicar eventuales desvinculaciones.

Estrategia de Educación Pública y Carrera Docente

Se presentó la Estrategia de Educación Pública hacia 2030 y la meta de alcanzar un 65% de docentes en tramos expertos. La conversación describió la carrera docente, sus evaluaciones, los tramos de progresión y la brecha entre la meta nacional y el 8,9% de docentes expertos informado para la realidad analizada.

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
HANGA ROA
Isla de Pascua

Ausencias de Comisionado Rapu

Se deja constancia que esta es la quinta reunión consecutiva en que no participa el Comisionado Alfonso Rapu, la comisionada Tucki señala que se pondrá en contacto con la CODEIPA como representante del GORE para informar que se requiere elegir un nuevo candidato para reemplazarlo. Por su lado, el SLEP informará a la DEP para realizar los procesos administrativos correspondientes.

1. COMPROMISOS Y ACUERDOS:

- **Diagnóstico Institucional**
 Se informa que se realizará un trabajo de planificación estratégica como SLEP desde la Subdirección UATP que permita tomar acciones para mejorar los indicadores una vez que se traspasen los servicios educativos.

- **Trabajo coordinado**
 Se establecen vínculos y disposición para desarrollar un trabajo articulado en el proceso de implementación del SLEP Hanga Roa y la SUATP.

- **Ausencias Comisionado**
 Se informará a DEP la quinta ausencia consecutiva del Comisionado Alfonso Rapu y se solicitarán lineamientos a seguir.

- **Grabación Video Encargado de comunicaciones**
 Felipe enviará textos potenciales para grabar con las comisionadas y gestionará jornadas de grabación de acuerdo a disponibilidad.

Actualización Reglamento Interno del Comité Directivo Local

- No se alcanza a conversar en profundidad este tema por temas de tiempo, pero se informa que se debe actualizar el Reglamento para que sea acorde a la modificación de la ley. Se acuerda ver el tema en la siguiente sesión.

2. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 7 de septiembre 2026, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, a las 17:13 horas se da inicio a la sesión con las y los asistentes indicados en el numeral primero, comenzando con la exposición de los temas en tabla, su análisis y desarrollo. Finalmente, se adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto tres.

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
HANGA ROA
Isla de Pascua

Se deja constancia que la presente acta será remitida en un plazo de 10 días corridos para su aprobación por correo electrónico y/o vía telefónica por la ministra de fe a los distintos representantes para su registro, revisión y posterior aprobación.

La aprobación de esta acta se realizará a través de correo electrónico, que permita dejar constancia de la aprobación de cada integrante del Comité Directivo Local presente en dicha sesión, lo que será certificado por la ministra de fe. En caso de no presentar observaciones o emitir aprobación de las mismas vía correo en un plazo de 10 días hábiles, se dará por aprobada el acta.

La sesión finaliza a las 18:37 horas.

Vaitiare Rapu Merino

Ministra de Fe